

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.211

Miércoles 30 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2678993

EXTRACTO

ENRIQUE ORTIZ SCHINDLER, Notario Público Titular de Talca, domicilio en calle 1 Sur N° 898, Talca, certifico: Por escritura pública hoy ante mí, HÉCTOR EMILIO ACEVEDO ESCALONA, chileno, casado y separado totalmente de bienes, Ingeniero Eléctrico, 53 años de edad, cédula nacional de identidad N° 12.297.866-4, con domicilio en Uno Sur N° 4732, de la ciudad y comuna de Talca, constituye Empresa Individual de Responsabilidad Limitada. Nombre: "HÉCTOR ACEVEDO ESCALONA, SERVICIOS AGRÍCOLAS, E.I.R.L." pudiendo actuar para todos los efectos legales y ante cualquier institución con el nombre ficticio de "AGRI HAE E.I.R.L.". Objeto: Servicios agrícolas, desarrollo de toda actividad relacionada con agricultura y ganadería, crianza de ganado para producción de carne, cultivos forrajeros en praderas mejoradas o sembradas, silos forrajeros, cultivos de frutales, cereales y hortalizas, explotación de bosques, producción de uva para vino, preparación de suelos para el cultivo agrícola, producción de carbón, desarrollo de actividades agropecuarias; incluyendo aquellas actividades que sean necesarias para la consecución del giro anteriormente expuesto; así como todo negocio o actividad que se relacione, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, con este cometido y cualquier otro relacionado con los anteriores que los socios acuerden. Todo ello, sin perjuicio de otros negocios o actividades que se puedan emprender a futuro, relacionado o no con las anteriores. Capital: \$50.000.000.- entera y aporta contado efectivo, ingresado caja de la empresa individual, forma: a) \$40.281.500, al contado dinero efectivo, ingresado a caja social y b) \$9.718.500, a enterar al día 30 de Julio del año 2027. Administración: La administración de la empresa y el uso de la razón social corresponderá al propio constituyente. Domicilio: La ciudad de Talca. Duración: 5 años desde fecha escritura, renovación tácita y sucesiva por iguales períodos de 5 años, si desea poner término se hará mediante escritura pública con anticipación de 6 meses, anotada al margen inscripción Registro Comercio de Talca. Talca, 25 de Julio de 2025.

CVE 2678993

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl